

ACTA N 723

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 05 de junio de 2020, siendo las 09:00hs, se reúne el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en reunión ordinaria y de manera virtual bajo la plataforma Zoom, con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Rosa Fittipaldi, Brenda Jonke, Verónica Gil, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y María Isabel Haag. Por el claustro de auxiliares: María Luján Bustos y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos: Lucas Cervino-----

1. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa sobre el trabajo que se está realizando en comisión de enseñanza del Consejo Superior sobre el reglamento de concursos docentes para adaptarlo a la modalidad virtual-----

----- Se toma conocimiento-----

2. Dictamen Comisión de Actividades Docentes-----

----- Solicitud de excepción de la estudiante Pilar Marino para cursar la asignatura Taller de Arquitectura V, Gestión Laboral y Ambiental, Taller de Arquitectura Contemporánea y Gestión del Patrimonio Urbano. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción de la estudiante Boscardin Anahí para cursar la asignatura Taller de Arquitectura III. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción del estudiante Bautista Bardelli para cursar la asignatura Morfología I. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción del estudiante Sepúlveda, Santiago Nahuel para cursar la asignatura Seminario: Gestión de Calidad en Turismo. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción del estudiante Scheverin, Juan Ignacio para cursar la asignatura Construcciones II. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de excepción de la estudiante Camila Daiana Kissner para cursar la asignatura Historia de la Arquitectura I y Fundamentos Filosóficos del Espacio. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Desde la Comisión de Asuntos Docentes se sugiere que se regularice la situación de poner mesas de exámenes (regulares y/o libres) en aquellas materias que hasta el momento no han establecido este mecanismo de acuerdo a los reglamentos vigentes, dado que funciona como un impedimento para el desarrollo del cursado de los alumnos, según el sistema de correlativas establecido para cada carrera. Los casos recurrentes de pedidos se dan en las siguientes cátedras de la carrera de Arquitectura: Construcciones I; Matemática I y II; Física Arq. e Historia del Arte y la Cultura-----

----- Se toma conocimiento-----

3. Dictamen Comisión de Posgrado-----

----- Conformación de jurados de tesis-----

----- Tesis de la Ing. Veterinaria Paula Olaizola para aspirar al grado de Doctora en Geografía en co tutela con la Universidad de Toulouse. Título de la tesis: “Hacia un nuevo modelo de desarrollo rural en Argentina. La experiencia de los Valles Calchaquíes”, con la dirección y acompañamiento académico del Dr. Bernard Charlery (Universidad de Toulouse Jean Jaures) Dr. Christophe Albaladejo (Universidad de La Plata) y la co Dirección de Dr. R. Bustos Cara-----

----- Según el Convenio específico de Co-tutela el Jurado debe integrarse de la siguiente manera-----
----- 2 Representantes de la Universidad de Toulouse entre los cuales está el Director (forma parte del Jurado pero no participa de las deliberaciones)-----

----- 2 Representantes de la Universidad Nacional del Sur, entre ellos el Director de la Tesis (forma parte del Jurado y no participa de las deliberaciones)-----

----- 2 Miembros externos a ambas Universidades (no deben haber tenido contacto con el desarrollo de la Tesis)-----

----- Jurado propuesto-----

----- Directores: Bernard Charlerie (Toulouse) Roberto Bustos Cara (UNS)-----

----- Jurado Titular representante de la U. Toulouse: Francois Taulelle-----

----- Jurado Suplente representante de la U. Toulouse: Michel Pounzenc-----

----- Jurado local titular representante de la UNS: Marcelo Sili-----

----- Jurado local suplente representante de la UNS: Amalia Lorda-----

----- Jurado externo titular 1: Susana Sassone-----

----- Jurado externo titular 2: Marion Charbonneau-----

----- Jurado externo suplente 1: Arnauld de Sartre-----

----- Jurado externo suplente 2: Pedro Carricart-----

----- Se aprueba-----

4. Prórroga cargo de Ayudante B estudiante Azul Gelabert en Teledetección y SIG-----

----- Se recomienda la prórroga a la designación de la estudiante Azul Gelabert en la asignatura Teledetección y SIG, hasta tanto se pueda sustanciar un nuevo concurso-----

----- Se aprueba-----

5. Designaciones ordinarias de Dra. Paula Zapperi y Arq. Federico Zuntini-----

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de un cargo de Asistente con semidedicación en la asignatura Cartografía General y Temática y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado para su evaluación, se recomienda designar a la Dra. Paula Zapperi en un cargo de Asistente de docencia con semi dedicación en la asignatura Cartografía General y Temática, así como su extensión de funciones en la asignatura Hidrografía Continental y Marina-----

----- Se aprueba-----

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2 y contando con dictamen por unanimidad del jurado designado para su evaluación, se recomienda designar al Arq. Luis Federico Zuntini en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2-----

----- Se aprueba-----

6. Aceptación renuncias Dra. Paula Zapperi-----

----- Se pone a consideración las renuncias presentadas por la Dra. Paula Zapperi, a los siguientes cargos: un cargo de ayudante A con dedicación simple en la asignatura Cartografía General y

Temática y en un cargo de ayudante A con dedicación simple en la asignatura Hidrografía Continental y Marina-----

----- Se aprueba-----

7. Designaciones directas por cargos de Contrato Programa de Arq. Nicolás Bares (Taller de Arquitectura), Arq. Alejandro Casas (Taller de Arquitectura y Taller de Arquitectura Contemporánea) y Arq. Claudio Pirillo (Taller de Arquitectura)-----

----- DESIGNAR, en forma directa al Mg. Arq. Nicolás BARES en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter interino, para cumplir funciones en la asignatura “Taller de Arquitectura II” (Cód. 3943), Comisión 1. La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso-----

----- Se aprueba-----

----- DESIGNAR, en forma directa al Mg. Arq. Alejandro CASAS en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter interino, para cumplir funciones en la asignatura “Taller de Arquitectura III” (Cód. 3944), Comisión 1. La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso-----

----- Se aprueba-----

DESIGNAR, en forma directa al Dr. Arq. Claudio PIRILLO en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, con carácter interino, para cumplir funciones en la asignatura “Taller de Arquitectura III” (Cód. 3944), Comisión 1. La presente designación directa tendrá vigencia a partir del día 01 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso-----

----- Se aprueba-----

OTORGAR asignación complementaria al Mg. Arq. Alejandro Adrián CASAS en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura “Taller de Arquitectura Contemporánea” (Cód. 3937), en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME. La asignación a que hace referencia el artículo anterior tendrá vigencia desde el día 1° de julio de 2020 y hasta el 06 de septiembre de 2020, sin perjuicio de que antes del vencimiento el cargo sea cubierto por concurso-----

----- Se aprueba-----

8. Designaciones docentes en asignatura Diseño de Paisajes I y II-----

----- OTORGAR una asignación complementaria al Arq. HORACIO DANIEL MIGLIERINA para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple en el dictado de las asignaturas “Diseño del Paisaje I” (3584) y “Diseño del Paisaje II” (3585) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines. La asignación a que hace referencia el artículo anterior tendrá vigencia desde el día 1° de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021. Afectar dicha asignación al bloqueo, durante el período de la misma, del cargo cedido por el Departamento de Agronomía (Res CDA 85/2020)-----

----- Se aprueba-----

----- OTORGAR una asignación complementaria al Arq. EDGARDO ADRIÁN FAVRE para cumplir funciones Asistente de Docencia con dedicación simple en el dictado de las asignaturas “Diseño del Paisaje I” (3584) y “Diseño del Paisaje II” (3585) de la carrera Tecnicatura Universitaria en

Parques y Jardines. La asignación a que hace referencia el artículo anterior tendrá vigencia desde el día 1° de julio de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021. Afectar dicha asignación al bloqueo, durante el período de la misma, del cargo cedido por el Departamento de Agronomía-----

----- Se aprueba-----

9. Prórroga licencia Dr. Facundo Scordo-----

-

----- Se informa sobre la nota presentada por el Dr. Facundo Scordo donde solicita una prórroga de su licencia sin goce de haberes en el marco del Art. 6º (Licencia por razones de estudio avanzados y de investigación) establecido por la res CSU 82/14 REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION. El Dr. Scordo ya hizo uso de parte de esa licencia entre el 5 de agosto de 2019 y hasta el 4 de agosto de 2020 (Res DGYT- 143/2019) y en función de la situación mundial planteada por la pandemia de COVID 19 la institución receptora decidió prorrogar su estadía de Investigación para completar los objetivos de la misma. La Reglamentación vigente establece que el Dr. Scordo puede hacer uso de la licencia por un periodo de dos años y hasta un máximo de tres por excepción y que en este caso se encuentra comprendida. Por ello se propone aceptar la licencia sin goce de haberes solicitada por el Dr. Facundo Scordo (Leg. 14347) por el período comprendido entre el 5 de agosto de 2020 y el 31 de marzo de 2021, en el marco del Art. 6º (Licencia por razones de estudio avanzados y de investigación) establecido por la Res CSU 82/14 REGIMEN DE LICENCIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION-----

----- Se aprueba-----

10. Prórroga designación Dra. Mariana Mancino en Curso Cartografía Aplicada-----

----- Se solicita la prórroga de la designación de la Dra. Mariana Mancino en la asignatura Curso Cartografía Aplicada, para cubrir la licencia del Dr. Scordo-----

----- Se aprueba-----

11. Designación Arq. Emiliano Reale en Taller de Arquitectura II, comisión 2-----

-

----- Habiéndose realizado la evaluación de antecedentes a partir del llamado a inscripción de postulantes para cubrir un cargo de ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2 y teniendo un dictamen elaborado por los docentes de la asignatura por unanimidad, se recomienda la designación del Arq. Emiliano Reale en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura II Comisión 2, hasta tanto se sustancie el concurso ordinario-----

----- Se aprueba-----

12. Convenios particulares de colaboración con Municipios del SO Bonaerense en el marco de CONDET por COVID-19-----

----- Se informa sobre una serie de convenios particulares entre el DGYT y Municipios de la región Sudoeste de la provincia de Buenos Aires debido a actividades que se están llevando a cabo desde el CONDET. En este sentido se informa sobre las tres líneas centrales de trabajo: 1- Generación de Foros entre grupos de universidades y auspicio de actividades similares llevadas adelante por las universidades miembro. Coordina: UNDAV, contacto Pablo Reales. 2- Relevamiento en conjunto con los Colegios Profesionales sobre la situación de los graduados. Coordina: UNMdP, contacto: Ane Miren Diez Alberdi, y Esteban Zaballa. 3- Relevamiento de

percepciones y expectativas de la oferta y la demanda turística. Coordina, UNS, contacto: Cecilia Rodriguez. Se denomina al trabajo de colaboración con los Municipios del Sudoeste Bonaerense, "Estudio del comportamiento de consumo de la demanda y oferta turística". El mismo consiste en la aplicación de una encuesta a turistas que pretende conocer la percepción de la demanda, así como sus expectativas, de forma que permita conocer los nuevos comportamientos de consumo en los destinos. Y por otro lado, se aplicará también una encuesta a prestadores de servicios turísticos de cada destino, con el objeto de conocer la situación en el presente contexto, para luego vincular ambos estudios que faciliten la elaboración de estrategias de desarrollo turístico por parte de los tomadores de decisión. Las actividades a realizar se enmarcarán dentro de las siguientes pautas: El DEPARTAMENTO se compromete a facilitar el modelo de encuestas a turistas y prestadores de servicios turísticos para conocer las expectativas y nuevas pautas de comportamiento en el marco del COVID-19. Asimismo, se compromete a realizar y compartir los análisis de los resultados siempre que cada municipio lo requiera. Los municipios se comprometen a: elaborar un formulario digital a partir de los modelos de encuesta facilitados y darle amplia difusión para obtener los mayores resultados. Compartir el resultado, sin procesar, de la misma con el DEPARTAMENTO a los efectos de poder elaborar informes locales, regionales y nacionales. Por las tareas encargadas al DEPARTAMENTO no se percibirá contraparte económica. El "DEPARTAMENTO" propone como coordinadora de los convenios a la Mg. Cecilia Alejandra Rodriguez y cada municipio designa un coordinador propio-----

----- Se recomienda no vincular los convenios particulares a ningún proyecto o grupo de investigación y se valora y reconoce el trabajo emprendido para colaborar con el sector turístico de nuestra región para tener el conocimiento necesario que permita elaborar estrategias de desarrollo turístico en el nuevo escenario que plantea el COVID-19-----

13. Extensión de funciones de la Prof. Aldana Mastrandrea en asignatura Metodología de la Investigación Geográfica y Turística-----

----- La Sra. Directora Decana propone al Consejo la extensión de funciones de la Prof. Aldana Mastrandrea en la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica y Turística. La propuesta surge a pedido de la Prof. Responsable de la mencionada asignatura, debido a la gran cantidad de estudiantes que se encuentran cursando esa asignatura y la necesidad incrementar el equipo docente para atender a las correcciones y seguimientos de los trabajos planteados. Ante esta propuesta se consulta por la dedicación que tiene la docente y en que asignaturas; se informa que cuenta con un cargo con dedicación simple en la asignatura Geografía Histórica y se indica que es una materia que se encuentra dictando en el presente cuatrimestre. La Sra. Directora Decana informa que la docente fue consultada y presta conformidad. La consejera Fittipaldi indica que la docente cumple funciones en su materia y explica cómo se dio la situación. La consejera Bustos indica que los graduados no apoyan designaciones a dedo (directas) porque consideran que quita oportunidades a otros auxiliares por el antecedente que se genera. La Sra. Directora Decana indica que se trata de una extensión de funciones, no un cargo nuevo y que es una de las funciones del Consejo Departamental el asignar funciones a sus docentes. Se comenta que la asignatura Metodología de la Investigación Geográfica y Turística cuenta con tres docentes con dedicación exclusiva y la docente propuesta cumple funciones en los dos cuatrimestres. En general se considera que no es adecuado generar este antecedente---

----- No se aprueba-----

14. Presentación planes de tesis-----

----- Lic. en Turismo “Percepción social del turismo de reuniones: un abordaje desde la visión de la comunidad local. Estudio de caso: Mar del Plata”. Estudiante: María De Simón. Director: Valeria Gil. Co- Director: Aldana Mastrandrea-----

----- Se aprueba-----

15. Nota Consejera Micaela Marín Galván por condiciones de evaluación de asignatura Geografía General-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la estudiante Micaela Marín Galván. Consejera Departamental. Nueva Universidad UNS-----

----- Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio, al Departamento de Geografía y Turismo, a los efectos de notificarla sobre el reclamo de los alumnos de la cátedra Geografía General (3662). En el día de la fecha, después de que los alumnos rindieran dos parciales, el 29 de abril y 26 de mayo respectivamente, la cátedra mencionada notificó que suspendía la promoción de la materia sin tomar en consideración lo establecido en el Reglamento de la Actividad Estudiantil Res CSU (780/19) que dispone que “ Cada cátedra establecerá un mecanismo de promoción como otra forma de aprobación de las asignaturas de la UNS”. Motivo por el cual esta situación generó malestar en los alumnos, sobre todo en aquellos que se esmeraron para obtener la nota establecida para promoción en los dos exámenes anteriores. Por esta circunstancia solicito que se arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento de lo estatuido en el reglamento. Sin más la saluda att. Micaela Marín Galván. Consejera Departamental. Nueva Universidad UNS-----

----- Asimismo se da lectura a la nota presentada por la Profesora Responsable de la asignatura Geografía General, la cual toma conocimiento de esta nota (antes de ser tratada en este Consejo) por la difusión que se le diera en las redes sociales de la agrupación estudiantil Nueva Universidad UNS-----

----- Por medio de la presente pongo en su conocimiento y por su intermedio al Consejo Departamental la siguiente situación surgida en la cátedra GEOGRAFIA GENERAL. El día 2 de junio del corriente año, la alumna Micaela Galván como representante Consejera Departamental ha publicado por las redes sociales una nota dirigida a la decana del Departamento de G y T donde manifiesta que la cátedra de Geografía General: ... “notificó que se suspendía la promoción de la materia sin tomar en consideración lo establecido en el reglamento de la Actividad Estudiantil Res. 780/19.....” “.....motivo por el cual generó malestar en los alumnos...” “... y que se arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento de lo estatuido en el reglamento...” Ante esta situación infundada, los docentes de GEOGRAFIA GENERAL comunicamos a los miembros del Consejo Departamental que LA CATEDRA NUNCA ENVIÓ UNA NOTIFICACIÓN INDICANDO LA ELIMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN pudiendo corroborarlo en la plataforma Moodle, donde se establecen las formalidades de la materia (pdf). Por otra parte, en ningún momento y ante su duda, la alumna, se dirigió a las autoridades de la cátedra para evacuar sus dudas y las de sus compañeros, actitud que generó una serie de confusiones al resto del alumnado altamente preocupados por los publicado en las redes. Lamentamos esta situación que perjudica el bienestar de la cursada y la buena voluntad

que están presentando los alumnos de Geografía General ante esta virtualidad tan compleja. Saludos cordiales. Mg. M. Patricia Rosell - Prof. Responsable - Geografía General (3622)-----

----- Debido a que la problemática planteada en la nota por parte de la Consejera Marín Galván no tiene correlato en los requisitos y condiciones, tal lo expresa la profesora responsable de la misma, no se da tratamiento-----

----- Se toma conocimiento-----

----- Siendo las 12:10hs se da por finalizado el acto-----

Rosa Fittipaldi

Brenda Jonke

Verónica Gil

Graciela Benedetti

Patricia Ercolani

María Isabel Haag

María Luján Bustos

Paula Zapperi

Lucas Cervino